UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"



Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ADENDA No. 1.

(Marzo 16 de 2023)

A la convocatoria pública del día 10 de marzo de 2023 para participar en el proceso de selección y contratación para REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE YUCA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ-UNIPA EN LOS MUNICIPIOS DE BARBACOAS Y TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" RESOLUCIÓN 485 DEL 30/11/2021 ADR

El Suscrito Consejero Mayor, en ejercicio de las facultades legales, los usos, tradiciones y costumbres; y como representante legal ante el proyecto mencionado anteriormente se permite proferir la ADENDA No. 1 bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 0485 de fecha del 30 de noviembre de 2021 cofinanció el proyecto denominado: "FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ-UNIPA EN LOS MUNICIPIOS DE BARBACOAS Y TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Que la Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA y la Agencia de Desarrollo Rural publicaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública para participar en el proceso de selección y contratación para REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE YUCA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ-UNIPA EN LOS MUNICIPIOS DE BARBACOAS Y TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" en la página web de la ADR, www.adr.gov.co, enlace MODALIDAD DIRECTA- TDR 2 Obra Civil PIDAR 485 UNIPA; UTT 10 Pasto - Nariño. Link: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-10/.

Que en los Términos de Referencia se estableció un cronograma con fecha de inicio el 10 de marzo de 2023 y cierre del proceso el 17 de marzo de 2023

Que de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria se habilitó las direcciones de correo electrónico: organizacionyterritoriounipa@gmail.com, proyectoyuca485@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co para presentar preguntas aclaratorias hasta el día 14 de marzo de 2023.

Que el Comité Técnico de Gestión Local procedió a revisar las preguntas aclaratorias presentadas dentro del término establecido y se evaluó la petición emitida por un posible oferente en la cual solicita que se omita de los TDR el requisito de Certificado de Registro Mercantil para personas naturales, o en su defecto se permita reemplazarlo por el Registro Único de Proponentes RUP, dado que las personas naturales que ejercen actividades profesionales liberales no comerciales no están obligadas a matricularse en el registro mercantil



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

En virtud de lo anterior se establecen las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN No. 1. Sobre el requisito del numeral IV REQUISITOS HABILITANTES – a) CAPACIDAD JURIDICA – CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO PERSONAS NATURALES, se acepta la observación y en consecuencia las personas naturales de profesión liberal que no cuenten con Cámara de Comercio podrán presentar el Registro Único de Proponentes – RUP

MODIFICACIÓN No. 2 Se modifica el numeral VIII "Cronograma" el cual quedará en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	
Apertura del proceso	Fecha: 10 de marzo de 2023 Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co	
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: Hasta el 14 de marzo de 2023 Correos electrónicos: organizacionyterritoriounipa@gmail.com, proyectoyuca485@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co	
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: 15 de marzo de 2023 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos oaclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co	
Cierre de los Términos de Referencia y presentaciónde la Oferta	Hora: 10:00 a.m. Fecha: 23 de marzo de 2023 ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD: CORREO ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES: organizacionyterritoriounipa@gmail.com, proyectoyuca485@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co Se debe enviar en correo electrónico el total de losdocumentos soporte. Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos,y toda la documentación descrita en las diferentes secciones. En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Nombre del proponente o proveedor + Términos deReferencia Número. En caso de hacer envío de más de un correo tener encuenta lo siguiente: No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correoselectrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.	
Termino de evaluación y verificación de condiciones habilitantes	Hasta el 30 de marzo de 2023	



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1. "UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Fecha	prevista	para	la	8	días hábiles posteriores a la escogencia del
suscripción del contrato					contratista.

Se informa a los interesados que las modificaciones aquí introducidas, sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA, por tanto, los Títulos, Numerales, Requisitos, Documentos y demás aspectos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Cordialmente,

Rider par Novtaruas

RIDER PAY NASTACUAS

Consejero Mayor de UNIPA